



BENEFICIOS 2026

guía

PARA LOS EMPLEADOS DE LA CIUDAD DE BURLESON



**EN EL INTERIOR,
ENCONTRARÁ
INFORMACIÓN
IMPORTANTE SOBRE
SU PROGRAMA DE
BENEFICIOS 2026.**

AYUDÁNDOLE A PROSPERAR

bienvenido(a)

En el interior

EMPIECE.....3

Elegibilidad e inscripción
Eventos de vida habilitantes

SALUD.....4

Cobertura del plan médico y de medicamentos con receta
Cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)
Cuentas de gastos flexibles (FSA) para atención médica y para atención de dependientes
Herramientas y recursos de atención médica
Programa de bienestar
Cobertura dental
Cobertura de visión

FINANCIERO.....10

Seguro de vida y muerte accidental y desmembramiento (AD&D)
Seguro por discapacidad
Seguro para mascotas
Planes de jubilación

VIDA LABORAL Y PERSONAL.....11

Programa de asistencia al empleado (EAP)
First Responder Health
Pago por antigüedad
Reembolso de matrícula
Donaciones caritativas
Programas de descuento
Programas de licencia remunerada (tiempo libre remunerado)

TARIFAS.....13

DIRECTORIO DE CONTACTOS DE BENEFICIOS.....15

La Ciudad de Burleson, como empleador de elección, ofrece un programa de beneficios integral y competitivo que le proporciona opciones a la hora de elegir lo que más le conviene a usted y a su familia. También nos comprometemos a proporcionarle las herramientas y recursos que necesita para vivir bien. Al mismo tiempo, esperamos que usted utilice los recursos de atención médica a su disposición para tomar decisiones informadas.

Por favor, revise detenidamente esta guía para conocer los aspectos más destacados de nuestros beneficios y comente sus opciones con su familia.

Empiece

QUIEN ES ELEGIBLE

Usted es elegible para recibir beneficios si es un empleado regular a tiempo completo que trabaja 30 o más horas a la semana. También puede inscribir a sus dependientes elegibles en determinados planes que elija para usted. Sus dependientes elegibles incluyen:

- Su cónyuge legalmente casado, pareja de hecho registrada o cónyuge registrado a través de matrimonio informal.
- Sus hijos que sean sus hijos naturales, hijastros, hijos adoptados, hijos de su pareja de hecho registrada o hijos de quienes usted tenga la custodia legal (hasta los 26 años). Los hijos con discapacidad de 26 años o más que cumplan determinados criterios pueden continuar con su cobertura médica.

PERÍODO DE ESPERA PARA NUEVOS EMPLEADOS

Los beneficios del seguro para los nuevos empleados comenzarán inmediatamente. Las elecciones de seguro deben realizarse a más tardar dos semanas después de la fecha de contratación (cuanto antes, mejor). Nota: Las deducciones de las primas se realizarán de su primer cheque de pago, independientemente de su fecha de inicio.

VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD DE LOS DEPENDIENTES

Si agregará dependientes a su cobertura médica o dental, debe enviar copias de la documentación en el Centro de documentos de BenTek o a Recursos Humanos que verifique su elegibilidad en el plazo de los 30 días posteriores a su fecha de contratación o evento de vida habilitante (si corresponde). También debe presentar los números del Seguro Social de sus dependientes. Algunos ejemplos de documentación son:

- Certificado de matrimonio
 - » Si ha estado casado durante más tiempo que el año calendario actual, también debe proporcionar su declaración de la renta del año actual, en la que se indique su estado civil y la declaración conjunta con el nombre del cónyuge incluido (puede bloquear los montos en dólares y otra información confidencial)
- Partida de nacimiento y número del Seguro Social
- Sentencia de divorcio

OPCIÓN DE EXCLUSIÓN VOLUNTARIA

Si usted es un empleado a tiempo completo cubierto por el plan médico de la Ciudad y es elegible para la cobertura a través de otro plan (p. ej., el plan de su cónyuge o de sus padres, jubilación o militar), usted puede optar por excluirse voluntariamente de la cobertura médica con la Ciudad y recibir \$200 por mes. Para optar por la exclusión voluntaria, presente una prueba escrita de la cobertura a través de su otro plan. Por favor, tenga en cuenta que no podrá inscribirse en la cobertura médica de la Ciudad hasta nuestro período anual de Inscripción abierta, a menos que usted experimente un evento de vida habilitante. Si usted y su cónyuge son empleados de la Ciudad, pueden inscribirse en planes separados o elegir ser dependiente del otro. La inscripción como dependiente no se considera exclusión voluntaria porque usted seguiría estando cubierto por el plan de la Ciudad.

SOPORTE DE BENEFICIOS E INSCRIPCIÓN

Si tiene preguntas sobre sus beneficios, por favor, comuníquese con Recursos Humanos o Advocate 4 Me al (866) 844-4864 o en myuhc.com. Para obtener ayuda para inscribirse en la cobertura, comuníquese con la línea de soporte de BenTek® en support@mybentek.com o al (888) 523-6835 de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 5:00 p. m., CT.

Cómo inscribirse

Inicie sesión en **mybentek.com/cityofburleson**. Luego:

- Si es la primera vez que lo utiliza, haga clic en "Create an Account" (Crear una cuenta) y siga las instrucciones paso a paso. Utilice su nombre y apellido como nombre de usuario (p. ej., john.smith o jane.johnson). Nota: Necesitará su número de identificación de empleado y los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.
- Haga clic en el botón Menú y luego en "Employee Benefits Center" (Centro de Beneficios para Empleados). Según el motivo de su inscripción, seleccione "New Hire Orientation" (Orientación para nuevos empleados), "Open Enrollment" (Inscripción abierta) o "Qualifying Event" (Evento habilitante).

Eventos de vida habilitantes

Debido a los reglamentos del IRS, usted no puede cambiar sus elecciones hasta el próximo período anual de Inscripción Abierta, a menos que usted experimente un evento de vida habilitante durante el año. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los eventos de vida habilitantes más comunes:

- Matrimonio o divorcio
- Nacimiento o adopción de un hijo
- El hijo alcanza el límite máximo de edad
- Fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho registrada (RDP) o hijo
- Cambio en la custodia de los hijos
- Cambio en la elección de cobertura realizada por su cónyuge/RDP durante el período de Inscripción Abierta de su empleador
- Pérdida de cobertura en otro plan para usted o sus dependientes

Es su responsabilidad proporcionar la documentación adecuada y realizar cambios en sus elecciones de beneficios en BenTek comunicándose con Recursos Humanos en el plazo de los 30 días posteriores al evento. Si no lo hace, no podrá inscribirse ni realizar cambios hasta el próximo período de Inscripción abierta.

salud

Cobertura médica

UNITEDHEALTHCARE (UCH)

Estamos orgullosos de ofrecer una cobertura médica que no solo proporciona cobertura en caso de enfermedad y lesión, sino que también le permite a usted y a su familia centrarse en su bienestar. Ambos planes son planes de organización de proveedores exclusivos (EPO), lo que significa que, por lo general, no proporcionan cobertura fuera de la red. A continuación, se ofrece una visión general de las coberturas disponibles. Para obtener detalles completos sobre la cobertura, por favor, consulte la Descripción resumida del plan (SPD), que se encuentra en BurlesonTX.com/employeeforms.

Nota: El Programa de reembolso extendido fuera de la red (ENRP) le reembolsa los reclamos fuera de la red. Es posible que tenga que pagar la diferencia entre lo que cobra el proveedor fuera de la red y lo que cubre el plan. Es lo que se conoce como facturación de saldo.

Características del plan	Plan con deducible alto/HSA	Plan con copago
	Dentro de la red	Dentro de la red
Red	Elección de red	
Deducible anual		
Individual	\$3500	\$2500
Familiar	\$7000	\$5000
Máximo anual de gastos de bolsillo (incluye el deducible)		
Individual	\$5000	\$4000
Familiar	\$10 000	\$8000
Aporte anual de la Ciudad a la Cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA): Enero: Primera mitad depositada; Julio: Segunda mitad depositada		
Individual	\$850	N/C
Familiar	\$1700	N/C
Servicios		
Visita al consultorio	Usted paga el 20% después del deducible	\$25 de copago
Consulta especializada	Usted paga el 20% después del deducible	\$50 de copago
Visita de bienestar	Se cubre al 100%	Se cubre al 100%
Estancia hospitalaria (hospitalización y ambulatoria)	Usted paga el 20% después del deducible	Usted paga el 20% después del deducible
Atención de urgencia	Usted paga el 20% después del deducible	\$50 de copago
Telemedicina (consultas virtuales)	\$54 de copago	\$0 con proveedor de red virtual designado
Sala de emergencia	Usted paga el 20% después del deducible	\$250 de copago
Laboratorio de la red preferida (no rutinario) LabCorp/Quest	Usted paga el 20% después del deducible	Usted paga el 20% después del deducible
Medicamentos con receta (genéricos/de marca/fuera de formulario/de especialidad)		
Farmacia minorista (suministro para 30 días)	\$0/\$35/\$70/\$200 después del deducible	\$0/\$35/\$70/\$200 de copago
Pedido por correo (suministro para 90 días)*	\$0/\$70/\$140 después del deducible	\$0/\$70/\$140 de copago

*Los medicamentos biotecnológicos no son elegibles.

Examen médico preventivo anual

Recuerde que no hay período de espera entre exámenes anuales: puede programar su examen preventivo anual aunque hayan pasado menos de 12 meses desde su último examen. Las revisiones periódicas y la atención preventiva son la mejor manera de estar al tanto de su salud y garantizar su bienestar.

Cómo encontrar un proveedor dentro de la red

Normalmente, pagará menos si permanece dentro de la red de su plan. Para encontrar proveedores médicos, dentales y de visión dentro de la red, visite www.myuhc.com.



Cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)

HSA BANK

Nuestro Plan con Deducible Alto/HSA ofrece una cobertura de atención médica integral con una prima más baja y un deducible más alto que los planes de atención médica tradicionales. Como su nombre indica, el plan también incluye una HSA. Puede utilizar los fondos de esta cuenta para pagar servicios elegibles o puede elegir pagar estos gastos de su propio bolsillo y ahorrar los fondos de su HSA para gastos futuros libres de impuestos.

Nota: Solo puede utilizar los fondos de la HSA tal como estén depositados en su cuenta. Siempre puede reembolsarse más adelante, cuando haya acumulado fondos en su cuenta.

CÓMO SE FINANCIA SU HSA

Aportes de la Ciudad

Si se inscribe en el Plan con deducible alto/HSA, recibirá un aporte anual de la Ciudad de \$850 para cobertura individual y \$1700 para todos los demás niveles en un HSA. La Ciudad realizará estos aportes en dos depósitos; la primera mitad en enero y la segunda mitad en julio. Este aporte está destinado a compensar parcialmente el deducible más alto del Plan con un deducible alto/HSA.

Nota: Los empleados contratados después del 1 de enero o el 1 de julio recibirán el primer aporte de la Ciudad a la HSA de manera prorrateada sobre la base de su fecha de contratación. Los depósitos pueden tomar hasta 45 días en estar disponibles para su uso en su cuenta, dependiendo del momento de la inscripción.

Sus aportes*

Hay varias formas de aportar dinero a su HSA:

- Aportes antes de impuestos mediante deducciones de nómina
- Aportes en efectivo después de impuestos que son deducibles al presentar su declaración de impuestos
- Aportes de nivelación de hasta \$1000 al año si tiene más de 55 años (hasta que se inscriba en Medicare)

Límite de aporte anual total

Es importante tener en cuenta que sus aportes, combinados con cualquier aporte de la Ciudad, no pueden exceder el máximo anual del IRS de \$4400 para cobertura individual y \$8750 para cobertura familiar en 2026. **Nota:** Las personas de 55 años o más pueden realizar aportes adicionales "de nivelación" de hasta \$1000 cada año hasta que se inscriban en Medicare.

GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA CALIFICADOS

La HSA le permite pagar los siguientes gastos de atención médica calificados libres de impuestos:

- Gastos médicos, dentales y de visión calificados no cubiertos por el plan, según lo define el IRS en la Publicación 502, disponible en línea en irs.gov/pub/irs-pdf/p502.pdf
- Primas de COBRA
- Seguro y gastos de atención a largo plazo calificados
- Primas del seguro médico al recibir la compensación por desempleo
- Las primas de Medicare y, para mayores de 65 años, las primas de seguro médico para jubilados (excluidas las primas complementarias de Medicare y las primas del seguro de Medigap)

RESTRICCIONES DE LAS HSA

Para ser elegible para abrir una HSA y recibir el aporte de la Ciudad (si procede):

- Debe estar inscrito en un plan de salud con deducible alto (HDHP) calificado para HSA con la Ciudad.
- No puede estar cubierto por ningún otro plan médico que no sea un HDHP calificado para HSA.
- No puede ser elegible para figurar como dependiente en la declaración jurada de impuestos de otra persona.
- No debe estar inscrito en Medicare ni en TRICARE.
- Si es veterano, no debe haber recibido beneficios de veterano en los últimos tres meses, salvo atención preventiva y/o por discapacidad relacionada con el servicio.
- No puede ser militar en actividad.
- Ni usted ni su cónyuge pueden tener una cuenta de gastos flexibles (FSA) para atención médica o una cuenta para reembolso médico (HRA). No obstante, puede inscribirse en una FSA para atención médica de propósito limitado.

LA HRA VS. LA HSA

Si está inscrito en el Plan con Deducible Alto/HSA, pero no es elegible para abrir una HSA, puede participar en su lugar en una cuenta para reembolso médico (HRA). A diferencia de la HSA, usted no puede aportar a la HRA. En cambio, la Ciudad aportará \$850 para la cobertura individual y \$1700 para todos los demás niveles a su cuenta cada año, y los fondos no utilizados se trasladan de un año a otro. La Ciudad realizará estos aportes en dos depósitos; la primera mitad en enero y la segunda mitad en julio.

**Debe estar inscrito en un plan de salud con un deducible alto calificado para aportar a una HSA.*

salud

FSA para atención médica y para atención de dependientes

FLORES

Le proporcionamos la oportunidad de participar en hasta dos cuentas de gastos flexibles (FSA) diferentes, que le permiten separar una parte de sus ingresos antes de impuestos como ayuda para pagar los gastos calificados de atención médica o de atención de dependientes. Dado que esa parte de sus ingresos no está sujeta a impuestos, usted paga menos en concepto de impuesto federal sobre la renta, y del Seguro Social y Medicare.

FSA para atención médica

Puede aportar hasta el límite de 2025* de \$3300 para cubrir los gastos de atención médica calificados en que incurran usted, su cónyuge y sus hijos hasta los 26 años. Algunos de los gastos calificados incluyen:

- Coseguro
- Copagos
- Deducibles
- Recetas
- Tratamiento dental
- Ortodoncia
- Exámenes oculares/anteojos
- Cirugía ocular LASIK

Para obtener una lista completa de los gastos elegibles, visite irs.gov/pub/irs-pdf/p502.pdf.

*El IRS aún no ha publicado los límites para 2026.

Cuenta de ahorros flexible (FSA) para atención médica de propósito limitado* (solo para participantes en el Plan con Deducible Alto/HSA)

Si se inscribe en el Plan con Deducible Alto/HSA, solo podrá participar en una FSA para atención médica de propósito limitado. Este tipo de FSA le permite pagar los gastos dentales, de ortodoncia y de visión elegibles, a la vez que conserva los fondos de su HSA para gastos médicos elegibles.

FSA para atención de dependientes

Para 2026, puede aportar un mínimo de \$100 o hasta \$7500 (por familia) para cubrir los gastos de atención de dependientes elegibles (\$3750 si usted y su cónyuge presentan declaraciones de impuestos por separado). Algunos de los gastos elegibles incluyen:

- Atención de un hijo dependiente menor de 13 años por parte de niñeras, guarderías infantiles, preescolar o centros de cuidado diurno
- Cuidado de un miembro del hogar que sea física o mentalmente incapaz de cuidar de sí mismo y califique como su dependiente fiscal federal

Para obtener una lista completa de los gastos elegibles, visite irs.gov/pub/irs-pdf/p503.pdf.

NORMAS DE LA FSA

DEBE INSCRIBIRSE CADA AÑO PARA PARTICIPAR.

Dado que las FSA pueden brindarle una importante ventaja fiscal, deben administrarse de acuerdo con las normas específicas del IRS:

Cuenta FSA para atención médica:

Los fondos no utilizados de hasta \$660 de un año pueden transferirse al año siguiente. Los fondos que se transfieran no cuentan ni compensan el monto que puede aportar anualmente. Los fondos no utilizados superiores a \$660 NO le serán devueltos o transferidos al año siguiente.

FSA para atención de

dependientes: Los fondos no utilizados NO se le devolverán ni se transferirán al año siguiente.

Puede incurrir en gastos hasta el 31 de diciembre de 2026 y debe presentar reclamos antes del 31 de marzo de 2027.



Herramientas y recursos de atención médica

La Ciudad no solo proporciona cobertura médica para ayudarle a mantenerse bien, sino que también le ofrece una variedad de programas, herramientas y recursos para ayudarle a tomar decisiones informadas sobre el cuidado de su salud.

PROGRAMA ADVOCATE 4 ME DE UNITEDHEALTHCARE

Navegar por el sistema de atención médica puede ser todo un reto; ahí es donde los representantes de Advocate 4 Me pueden ayudarle a encontrar las soluciones adecuadas para que pueda centrarse en lo que más le importa. Los representantes de Advocate 4 Me pueden ayudarlo a:

- Comprender sus beneficios médicos
- Explicar sus facturas médicas y resolución de posibles errores de facturación
- Encontrar proveedores rentables y bien valorados
- Coordinar la atención
- Comparar costos de procedimientos y tratamientos habituales
- Encontrar alternativas más económicas a los medicamentos con receta

LABCORP/QUEST

Siempre que necesite un análisis de laboratorio, asegúrese de realizarlo en un centro LabCorp/Quest, el laboratorio preferido por la Ciudad de Burleson. Lo más probable es que pague menos cuando acuda a un centro LabCorp/Quest que cuando lo haga fuera de la red. Busque entre más de 1300 proveedores de laboratorio iniciando sesión en myuhc.com.

PROGRAMAS DE ORTOPEDIA

Si le duele la espalda, la rodilla o la cadera y busca información sobre cirugía, puede acudir a los programas de ortopedia en busca de consejo, orientación y apoyo. Se pondrá en contacto con un(a) enfermero(a) ortopédico(a), que le explicará las opciones de tratamiento, coordinará su atención y le hará un seguimiento tras la intervención. Para obtener más información, llame al (800) 379-6898.

AIRROSTI

Si padece dolor crónico o persistente, un proveedor de Airrosti puede ayudarle a encontrar la causa y colaborar con usted para brindarle alivio lo más rápido posible, por lo general en tres visitas de una hora. Mediante el tratamiento de tejidos blandos, Airrosti le ayuda a evitar cirugías costosas y reduce la necesidad de analgésicos con receta. Para obtener más información, llame al (800) 404-6050 o visite airrosti.com.



BENEFICIOS DE COLONIAL LIFE

Colonial Life ofrece beneficios complementarios como cobertura contra accidentes, por enfermedad grave e indemnización hospitalaria. Estos beneficios son voluntarios y usted paga el 100% del costo. Colonial Life le paga directamente el dinero de las solicitudes de reembolso aprobadas.

LEGALSHIELD/ID SHIELD

LegalShield le brinda a usted y a su familia la posibilidad de hablar con un abogado sobre cualquier asunto legal personal. Independientemente de que se trate de un asunto grande, pequeño o intermedio, su bufete de abogados proveedor de LegalShield estará a su disposición para ofrecerle asesoramiento o asistencia en una gran variedad de asuntos. ID Shield proporciona el poder de la protección contra el robo de identidad, desde el monitoreo hasta la restauración de la identidad (en caso de se produzca una vulneración).

ONE PASS SELECT

One Pass Select® tiene la misión de hacer que el gimnasio sea divertido y atractivo para todos. One Pass puede ayudarle a alcanzar sus objetivos de acondicionamiento físico a su ritmo, mientras descubre nuevas pasiones en el camino. One Pass le brinda acceso a miles de gimnasios, clases de acondicionamiento físico a pedido en casa y entregas de comidas nutritivas. Usted y sus familiares elegibles (mayores de 18 años) pueden inscribirse en One Pass Select el 1 de enero de 2026 en OnePassSelect.com.

salud

Su programa de bienestar para 2026

Nuestro Programa de bienestar ofrece los siguientes recursos para ayudarle a mejorar y mantener su salud, además de descuentos, para que no tenga que gastar mucho dinero.

DÍA LIBRE DE BIENESTAR

Los empleados a tiempo completo tienen la posibilidad de ganar hasta dos Días libres de bienestar participando, registrando y ganando puntos por diversas actividades de Bienestar. Los registros de bienestar están disponibles en formato digital o en papel y deben enviarse al Departamento de Recursos Humanos antes del último día de diciembre de cada año calendario. Los días de bienestar obtenidos durante el año calendario anterior se otorgarán en el primer período de pago completo que comience en el nuevo año calendario y deben utilizarse antes de que finalice el año calendario.

- 200 puntos = 1 día libre de bienestar
- 500 puntos = 2 días libres de bienestar

Período de actividades de bienestar	Vencimiento del registro de bienestar	Días concedidos	Utilizar antes del
Del 01/01/2025 al 31/12/2025	31/12/2025	6/1/2026	31/12/2026
Del 01/01/2026 al 31/12/2026	31/12/2026	05/01/2027	31/12/2027

DESCUENTO EN LA PRIMA MÉDICA

Los empleados a tiempo completo inscritos en un plan médico de la Ciudad pueden optar por participar en un descuento en la prima médica de \$48.96 cada mes, después de completar las siguientes tareas:

- Un examen físico anual adecuado a la edad
- Su análisis de sangre anual

Usted y su proveedor deben certificar la realización de las tareas anteriores en el Formulario de bienestar y entregarlo a Recursos humanos. El descuento se aplicará el primer día del mes siguiente al envío del formulario.

PRESENTACIONES EDUCATIVAS E INFORMATIVAS

Le invitamos a asistir a una sesión de formación de Wellness Education o a ver la sesión grabada. Cada sesión le hará ganar puntos en su Registro de bienestar para ayudarle a conseguir un Día libre de bienestar.

DESCUENTO EN CAMPOS DE GOLF

Con este descuento, podrá jugar al golf y ahorrar dinero cualquier día de la semana (cuando juegue durante horas del crepúsculo de temporada). Realizar el recorrido es gratuito, de lo contrario se puede alquilar un carrito de golf. **Nota:** Este descuento solo se aplica a empleados; los familiares y amigos no son elegibles. El descuento no se aplica en días festivos.

ACCESO A MÁQUINAS DE GIMNASIO

Como empleado, usted es elegible a una membresía gratuita a BRiCk y a un descuento a nivel familiar de \$12 al mes. La inscripción y el pago a nivel familiar se establecen directamente con BRiCk.

REEMBOLSO FLEXIBLE POR BIENESTAR

El programa de Reembolso Flexible por Bienestar puede compensarle hasta \$100 de gastos personales de bienestar cada año. Cualquier persona que haya sido empleado a tiempo completo durante al menos seis meses es elegible. Se le reembolsarán a través de la nómina los gastos calificados, como por ejemplo:

- Membresía de gimnasio
- Cuotas de inscripción para caminar/correr
- Programas de nutrición
- Servicios de bienestar, como entrenamiento personal
- Aparatos de ejercicio y rastreables

Los formularios y recibos calificados pueden entregarse una vez al año, entre el 1 de julio y el 1 de diciembre. Consulte a Recursos Humanos si no está seguro de si un gasto puede ser reembolsado. Los servicios e instalaciones de la Ciudad con descuento no son elegibles para reembolso.

Nota: Cualquier instalación/servicio de la Ciudad que ya se proporcione con descuento y artículos de uso cotidiano (ropa deportiva, zapatos o botas, etc.) no son elegibles para reembolso. También se excluyen las vitaminas, los minerales, todos los suplementos y cualquier programa médico de pérdida de peso o de reemplazo de comidas.

DESCUENTOS PARA SOCIOS WELLNESS

- **Camp Gladiator:** Los miembros nuevos pueden inscribirse en una prueba gratuita de cuatro semanas con el código en línea COBFREE79. También puede obtener \$10 de descuento en la membresía exclusiva de nivel BOLD si proporciona su dirección de correo electrónico de trabajo de la Ciudad.
- **OrangeTheory:** Como empleado de la Ciudad, puede ahorrar \$10 en membresías seleccionadas (lleve prueba de empleo a OrangeTheory).
- **Acondicionamiento físico las 24 horas:** Puede acceder a su descuento con la ID corporativa 113022CORP.

Cobertura dental

UNITEDHEALTHCARE (UCH)

Las revisiones dentales periódicas pueden hacer algo más que mantener una sonrisa atractiva: también pueden comunicar a los dentistas sobre su estado general de salud, incluido el riesgo de padecer enfermedades crónicas. A continuación, se ofrece una visión general de su cobertura dental. Para obtener detalles completos sobre la cobertura, por favor, consulte la Descripción resumida del plan (SPD), que se encuentra en BurlesonTX.com/employeeforms.

Características del plan	National PPO 30 Red UHC	Plan complementario (Buy-up) Red UHC
Deducible		
Individual/Familiar	\$50/\$150	\$50/\$150
Beneficio máximo anual		
Por persona	\$2000/\$500 para el tratamiento de la ATM	\$3000
Servicios cubiertos		
Servicios preventivos (exámenes, radiografías, limpiezas)	Se cubre al 100%	Se cubre al 100%
Servicios básicos (empastes, extracciones, endodoncias)	El plan paga el 80% después del deducible	El plan paga el 80% después del deducible
Servicios mayores (coronas, puentes, dentaduras postizas*)	El plan paga el 50% después del deducible	El plan paga el 50% después del deducible
Ortodoncia (solo hijos hasta los 19 años)	El plan paga el 50%	El plan paga el 50%
Máximo de por vida para ortodoncia	\$1500	\$2500

*Hay un período de espera de seis meses para las prótesis parciales o completas.

Cobertura de visión

UNITEDHEALTHCARE (UCH)

Los exámenes oculares anuales no solo protegen sus ojos, sino que pueden ayudar a detectar signos de afecciones graves como diabetes, tumores cerebrales, hipertensión y colesterol alto. A continuación, se ofrece una visión general de su cobertura de visión. Para obtener detalles completos sobre la cobertura, por favor, consulte la Descripción resumida del plan (SPD), que se encuentra en BurlesonTX.com/employeeforms.

Características del plan	Frecuencia	Dentro de la red	Fuera de la red
Examen de anteojos	Una vez cada 12 meses	\$10 de copago	Hasta \$40 de reembolso
Examen de lentes de contacto	Una vez cada 12 meses	\$25 de copago	Hasta \$40 de reembolso
Examen de lentes de contacto para astigmatismo	Una vez cada 12 meses	\$129 de copago	Hasta \$40 de reembolso
Lentes			
Monofocales	Una vez cada 12 meses	\$25 de copago	Hasta \$40 de reembolso
Bifocales	Una vez cada 12 meses	\$25 de copago	Hasta \$60 de reembolso
Trifocales	Una vez cada 12 meses	\$25 de copago	Hasta \$80 de reembolso
Monturas	Una vez cada 12 meses	\$150 de asignación	Hasta \$45 de reembolso
Lentes de contacto (en lugar de gafas)			
Medicamento necesarios	Una vez cada 12 meses	Se cubre al 100%	\$210 de asignación
Electivos	Una vez cada 12 meses	\$150 de asignación	Hasta \$105 de reembolso

Nota: Nuestro plan de visión es proporcionado por UHC y administrado por Spectera. Le recomendamos que verifique si su proveedor acepta el seguro Spectera.

ENCUENTRE PROVEEDORES DE LA RED

Normalmente, pagará menos si permanece dentro de la red de su plan. Para encontrar proveedores médicos, dentales y de visión dentro de la red en su área, visite myuhc.com.

financiero

Seguro de vida y AD&D

SYMETRA

El seguro de vida ofrece tranquilidad a la hora de garantizar la seguridad financiera de sus seres queridos en el futuro.

SEGURO BÁSICO DE VIDA Y AD&D PARA EMPLEADOS

La Ciudad proporciona el seguro de vida básico para los empleados sin costo alguno para usted.

	Beneficio básico
Empleado	2 veces el salario base anual hasta \$300 000

Beneficio para personal de emergencia: Si durante el proceso de realizar sus tareas laborales regulares, un policia o bombero asegurado sufre una lesión accidental cubierta, tendrá derecho a una vez el beneficio básico por accidente.

Nota: Symetra también ofrece otros servicios para viajes de emergencia, por robo de identidad y asistencia a beneficiarios. Por una tarifa adicional, Symetra puede ayudar con la planificación patrimonial.

SEGURO BÁSICO DE VIDA Y AD&D PARA EL CÓNYUGE Y LOS HIJOS

La Ciudad proporciona cobertura básica para el cónyuge y los hijos sin costo alguno para usted.

	Beneficio básico
Cónyuge	\$10 000
Hijo	\$10 000

SEGURO COMPLEMENTARIO DE VIDA Y AD&D

Si considera que necesita algo más que la cobertura básica, puede adquirir una cobertura adicional para usted y sus familiares elegibles.

	Opción de beneficio	Emisión garantizada*
Empleado	5 veces el salario base anual en incrementos de \$10 000 hasta \$500 000	5 veces el salario base anual hasta \$150 000
Cónyuge	Incrementos de \$5000 hasta \$250 000, sin exceder el 100% del monto del seguro de vida complementario del empleado	\$50 000
Hijo	\$20 000	\$20 000

CALENDARIO DE REDUCCIÓN POR EDAD

Su beneficio de seguro de vida disminuirá a partir de los 65 años.

Edad	Porcentaje del beneficio
65	65%
70	50%
75	35%

*Durante este período de Inscripción Abierta únicamente, puede aumentar su cobertura hasta en cinco incrementos de \$10 000 hasta los montos de emisión garantizados sin tener que proporcionar Constancia de Asegurabilidad (EOI, por sus siglas en inglés, o información sobre su salud). Los montos de cobertura que requieran EOI no estarán vigentes a menos que Symetra los apruebe.

Cobertura por discapacidad a corto plazo

SYMETRA

Los empleados activos a tiempo completo pueden inscribirse opcionalmente en la cobertura por discapacidad a corto plazo (STD) a tarifas grupales accesibles. La cobertura STD ofrece apoyo financiero cuando necesita tomarse una licencia del trabajo debido a una enfermedad o lesión. El siguiente es un breve resumen de nuestra cobertura de STD. **Nota:** Para ofrecer seguro por discapacidad a corto plazo, debemos tener una inscripción mínima del 25%.

Pago voluntario del empleado	
Prima mensual	\$0.242 por cada \$10 de beneficio semanal cubierto
Beneficio cubierto	60% de los ingresos básicos semanales hasta \$1500
Inicio del beneficio	Después del día 14 de enfermedad o lesión

*Los empleados pueden utilizar su tiempo de enfermedad/vacaciones mientras reciben el seguro por discapacidad a corto plazo.

Cobertura por discapacidad a largo plazo

SYMETRA

La Ciudad proporciona a los empleados elegibles cobertura por discapacidad a largo plazo (LTD) sin costo alguno para usted en caso de que necesite ausentarse del trabajo debido a una enfermedad o lesión grave. A continuación, se ofrece un breve resumen de nuestra cobertura LTD.

Opciones de cobertura LTD	
Sustitución de ingresos	60% del salario base anual
Máximo de beneficio mensual	\$10 000
Inicio del beneficio	Después de 90 días
Duración máxima del beneficio	Hasta la edad normal de jubilación del Seguro Social o si ya no está incapacitado

Seguro para mascotas

Regístrese para disfrutar de la tranquilidad que ofrece el seguro para mascotas de Spot. Su mascota y su dinero estarán protegidos cuando ocurran accidentes, lesiones o enfermedades. Los miembros obtienen acceso ilimitado al cuidado virtual de mascotas a través de la línea de telemedicina para mascotas 24/7. Elija entre opciones de planes flexibles que se ajusten a su presupuesto en spotpet.link/burleson.

vida laboral y personal

Sistema Municipal de Jubilación de Texas (TMRS)

Si trabaja 1000 horas o más al año, está obligado a participar en el TMRS. A continuación, se ofrece un breve resumen del TMRS:

- Usted aporta el 7% a su cuenta de jubilación de la ciudad de TMRS.
- La Ciudad realiza un aporte paralelo de dos a uno: Por cada \$1 que usted aporta, la Ciudad aporta \$2.
- Tras cinco años de servicio, usted adquiere el 100% de su cuenta.
- Si ha cumplido cinco años de servicio y tiene al menos 60 años de edad, o si ha completado 20 años de servicio a cualquier edad, puede jubilarse.
- TMRS proporciona un beneficio por muerte equivalente al valor de su salario anual para empleados activos y \$7500 para jubilados, así como una prestación por discapacidad ocupacional.
- El plan de la Ciudad proporciona un Ajuste del Costo de Vida anual (COLA) para el beneficio mensual de cada jubilado utilizando el 70% del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Registre su cuenta en mytmrs.com ¡y mire cómo crece su jubilación!

Plan 457(b) y Roth VOYA

También puede aportar a un plan de compensación aplazada 457(b) o Roth. No hay período de espera. A continuación, se ofrece un breve resumen de cada plan:

- **Plan 457(b):** Usted aporta fondos antes de impuestos a través de convenientes deducciones de nómina, lo que reduce sus ingresos gravables. También puede invertir sus fondos para ayudarlos a crecer. Los fondos están sujetos a impuestos una vez que usted los retira.
- **Cuenta Roth:** Usted aporta fondos después de impuestos y los fondos crecen libres de impuestos. También puede retirar fondos libres de impuestos. Puede registrarse en myretirementbenefit.voya.com/voq.

Programa de asistencia al empleado (EAP)

ALLIANCE WORK PARTNERS

La vida está llena de retos y equilibrarlos puede ser difícil. Estamos orgullosos de proporcionar un EAP confidencial **sin costo alguno** para usted y sus familiares directos. Los profesionales del EAP están disponibles 24/7 y pueden ayudar con los siguientes problemas:

- Ansiedad y depresión
- Salud emocional
- Conflictos familiares/de pareja
- Duelo/pérdida
- Problemas legales/financieros
- Consumo de sustancias
- Otras inquietudes personales
- Adolescencia (existe una línea para adolescentes)
- Preparación de testamentos, fideicomisos y testamentos vitales

Programa de asistencia para personal de emergencia

Este es un beneficio proporcionado por la Ciudad para la Policía, los Bomberos, las Comunicaciones de Seguridad Pública y los Servicios para Animales: diseñado por el personal de emergencia, para el personal de emergencia. Prestan servicios especializados tanto para los socorristas como para sus familias a través de una red de proveedores que tienen experiencia ocupacional de primera mano para satisfacer sus necesidades.

Pago por antigüedad

Si no es empleado de seguridad pública y cumple cinco años de servicio en la Ciudad, es elegible para recibir \$4 al mes por cada año de servicio (a partir de su primer mes de empleo). Según lo exige la ley estatal, los empleados de seguridad pública juramentados reciben un pago por antigüedad después de un año de servicio.

Reembolso de matrícula

Puede ser elegible para recibir un reembolso de matrícula en cursos universitarios cada semestre, siempre que cumpla los requisitos, hasta un máximo que se aprueba cada ejercicio presupuestario. Para obtener más información, visite BurlesonTX.com/employeeforms.

Servicios para animales de Burleson

Puede optar por realizar una deducción de nómina quincenal para apoyar a Servicios para animales de Burleson. Sus generosos aportes se destinan directamente a ayudar a los animales en el refugio y a proporcionarles los recursos esenciales que necesitan. ¡Cada dólar cuenta! Gracias por tener en cuenta esta forma significativa de hacer una diferencia.

United Way

Apoyamos a United Way del condado de Johnson, que realiza donaciones a organizaciones benéficas de nuestras comunidades locales. Inscribese en la deducción de nómina para aportar y ayudar a nuestros vecinos en el condado de Johnson.

BenefitHub

El mercado de descuentos BenefitHub le ayuda a disfrutar de grandes ahorros, todos los días. Los empleados pueden acceder a descuentos, recompensas y ventajas en artículos como entradas, productos electrónicos, viajes, deportes, ofertas locales y mucho más. Visite burlesontx.benefitHub.com ¡Regístrese en su nuevo mercado de descuentos y empiece a ahorrar!

vida laboral y personal

TicketsatWork

TicketsatWork ofrece descuentos exclusivos, ofertas especiales y acceso a asientos preferenciales y entradas a las principales atracciones, parques temáticos, espectáculos, eventos deportivos, entradas de cine, hoteles y mucho más. TicketsatWork es un beneficio único que se ofrece exclusivamente a los empleados de la Ciudad de Burleson. Acceda a sus descuentos en **TicketsAtWork.com/tickets** y utilice el código de la compañía BURLESONFUN para comenzar a ahorrar!

Beneficio de parcela en el cementerio

Puede adquirir parcelas de cementerio para usted o sus familiares elegibles en Burleson Memorial Cemetery. Puede pagar sus parcelas mediante deducciones de nómina. Para obtener más información, visite **BurlesonTX.com/employeeforms**.

Vacaciones

Si es un empleado a tiempo completo, usted es elegible para recibir vacaciones. Los beneficios de vacaciones pueden disfrutarse tras seis meses de servicio. Las vacaciones se acumulan a partir de su fecha de inicio, de acuerdo con el siguiente calendario:

Todos los empleados (excepto bomberos según el calendario anual 2912)			
Años de servicio de la Ciudad	Horas de vacaciones acumuladas		Límite de acumulación de vacaciones (2x) y pago máximo de horas al cesar (después del año 1)
	Por período	Por año	
0->1	4.62	120	120
De 1 a 9	4.62	120	240
De 10 a 19	6.15	160	320
Más de 20	7.69	200	400

Empleados del Departamento de Bomberos (según el calendario anual de 2912)			
Años de servicio de la Ciudad	Horas de vacaciones acumuladas		Límite de acumulación de vacaciones (2x) y pago máximo de horas al cesar (después del año 1)
	Por período	Por año	
0->1	6.92	180	180
De 1 a 9	6.92	180	360
De 10 a 19	9.23	240	480
Más de 20	11.54	300	600

Día de licencia personal

Los empleados a tiempo completo recibirán un (1) día libre personal pago cada 1 de octubre y deberá utilizarse antes del 30 de septiembre del año siguiente. Por favor, consulte el manual para obtener más detalles para programar y disfrutar de su día libre personal.

Días festivos

Usted es elegible para recibir 10 días festivos remunerados al año, como se indica a continuación. No hay período de espera. La oficina del Administrador de la Ciudad establece las fechas específicas para honrar estos días festivos:

- Año Nuevo
- El día después de Acción de Gracias
- Día de Martin Luther King Jr.
- Día de los Caídos
- Día de la Independencia
- Día del Trabajo
- Día de Acción de Gracias
- Nochebuena
- Navidad
- Día libre personal (separados del Día de licencia personal)

Licencia por enfermedad

Si usted es un empleado a tiempo completo, es elegible para la licencia por enfermedad. La licencia por enfermedad se adquiere a partir de la fecha de inicio y puede utilizarse una vez cumplidos dos meses de servicio. Los empleados son elegibles para recibir el pago de su licencia por enfermedad adquirida y no utilizada en el momento de su cese tras cinco años de servicio hasta el límite máximo.

- **Todos los empleados (excepto Bomberos según el calendario anual 2912):** Cuatro horas por período de pago; un equivalente por año de 104 horas con un límite de acumulación ilimitado
- **Empleados del Departamento de Bomberos (según el calendario anual 2912):** Seis horas por período de pago; un equivalente anual de 156 horas con un límite de acumulación ilimitado

Licencia por paternidad remunerada (PPL)

Los empleados a tiempo completo con menos de un año de servicio continuo son elegibles para 40 horas de PPL para el turno no relacionado con incendios y 56 horas para el turno relacionado con incendios. Los empleados con un año o más de servicio continuo son elegibles para 80 horas de PPL para el turno no relacionado con incendios y 106 horas para el turno relacionado con incendios.

Donación de licencia por catástrofe

Los empleados a tiempo completo son elegibles para donar de 8 a 40 horas de vacaciones o de licencia por enfermedad durante la inscripción abierta. Los empleados deben volver a inscribirse anualmente para mantenerse como miembros del fondo durante el año calendario. Consulte el Manual del empleado para obtener detalles adicionales.

Otro tiempo libre remunerado

Para los empleados elegibles, ofrecemos permisos remunerados por duelo, servicio de jurado y servicio militar por eventos habilitantes. No hay período de espera. Para obtener más información, visite **BurlesonTX.com/employeeforms**.

tarifas

Plan médico (por período de pago)

Plan con deducible alto/HSA		
	Con descuento en la prima médica	Sin descuento en la prima médica
Solo empleado	\$0.00	\$24.48
Empleado + cónyuge	\$61.05	\$85.53
Empleado + hijo(s)	\$22.24	\$46.72
Empleado + familia	\$106.80	\$131.28

Plan con copago		
	Con descuento en la prima médica	Sin descuento en la prima médica
Solo empleado	\$24.02	\$48.50
Empleado + cónyuge	\$227.74	\$252.22
Empleado + hijo(s)	\$142.86	\$167.34
Empleado + familia	\$380.52	\$405.00

Plan dental (por período de pago)

Nivel de cobertura	Plan base	Plan complementario (Buy-up)
Solo empleado	\$0.00	\$1.59
Todos los demás niveles	\$31.30	\$35.70

Plan de visión (por período de pago)

Nivel de cobertura	
Solo empleado	\$3.78
Todos los demás niveles	\$8.12

NOTA: Los beneficios del seguro tienen validez hasta el final del mes en el que usted finaliza su empleo. Debe pagar las primas correspondientes a ese mes de cobertura.

Elegible para Medicare

En el año en que cumpla 65 años y desee elegir los beneficios de Medicare, puede optar por no recibir los beneficios de seguro de la Ciudad de Burleson y será elegible para el beneficio de exclusión voluntaria.

tarifas

Seguro complementario de vida y AD&D*

	Empleado (Tarifa por \$1000)	Cónyuge (Tarifa por \$1000)
Tarifa de seguro de vida: hasta 24	\$0.100	\$0.100
De 25 a 29 años	\$0.100	\$0.100
De 30 a 34 años	\$0.110	\$0.110
De 35 a 39 años	\$0.130	\$0.130
De 40 a 44 años	\$0.170	\$0.170
De 45 a 49 años	\$0.250	\$0.250
De 50 a 54 años	\$0.360	\$0.360
De 55 a 59 años	\$0.570	\$0.570
De 60 a 64 años	\$0.750	\$0.750
De 65 a 69 años	\$1.250	\$1.250
De 70 a 74 años	\$2.190	\$2.190
De 75 años a más	\$8.210	\$8.210

Tarifa de seguro de vida para hijos por \$20 000

\$1.40 por período de pago

**El sistema de inscripción en línea de Bentek proporcionará el cálculo de la tarifa en función de su elección y edad.*



directorio

Tipo de cobertura	Proveedor	Número de grupo	Teléfono	Sitio web y correo electrónico
Beneficios generales y/o inscripción	Ciudad de Burleson	N/C	(817) 426-9642	BurlesonTX.com/employeeforms
Advocate 4 Me	UnitedHealthcare (UCH)	906435	(866) 844-4864	myuhc.com
Cobertura médica y telemedicina	UnitedHealthcare (UCH)	906435	(866) 844-4864	myuhc.com
Cobertura dental	UnitedHealthcare (UCH)	1019974	(866) 844-4864	myuhc.com
Cobertura de visión	UnitedHealthcare (UCH)	1-1GKH-14580	(866) 844-4864	myuhcvision.com
Cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)	HSA Bank	N/C	(800) 357-6246	myaccounts.hsabank.com
Cuentas de gastos flexibles (FSA) para atención médica y para atención de dependientes, Cuentas de gastos flexibles de propósito limitado (LPFSA) y Cuentas para reembolso médico (HRA)	Flores	N/C	(800) 532-3327	floresHR.com
Trabajo de laboratorio	Quest LabCorp	N/C N/C	(866) 697-8378 Oficina de Burleson: (817) 447-0367	questdiagnostics.com LabCorp.com
Programa de asistencia al empleado (EAP)	Alliance Work Partners	Código de registro: AWP-COB-1178	(800) 343-3822 Línea para adolescentes: (800) 334-8336	awpnow.com
First Responder Health (Policía, Bomberos, Comunicaciones de Seguridad Pública, Servicios para animales)	First Responder Health	Burleson, Texas	(206) 459-3020	firstresponderhealth.org hello@firstresponderhealth.ca
Seguro de vida y por discapacidad	Symetra	01-017859-00	Reclamos: (877) 377-6773 Vida: (888) 999-4767 Facturación: (800) 426-7784 Suscripción: (800) 426-7784	LADCLA@symetra.com conversions@hrmp.com grpadm@symetra.com benmuw@symetra.com
Plan de jubilación	Sistema Municipal de Jubilación de Texas (TMRS)	00202	(800) 924-8677	mytmrs.com
Compensación aplazada: Plan 457(b) y Roth	Voya	Número de plan: 664FN2 Número de verificación: 664FN299	(800) 584-6001	myretirementbenefit.voya.com/voq
Programas de ortopedia	UnitedHealthcare (UCH)	N/C	(800) 379-6898	myuhc.com
Control del dolor crónico	Airrosti	N/C	(800) 404-6050	www.airrosti.com
Seguro médico complementario/ contra accidentes	Kendrick Brooks	E5698931	(903) 902-1902	kendrick.brooks@coloniallifesales.com
Planes legales y por robo de identidad	LegalShield	N/C	(817) 301-9563	lgartin@mac.com
Seguro para mascotas	Spot	EB-BURLESON	(800) 905-1595	spotpet.link/burleson

CIUDAD DE BURLESON, TEXAS

Guía de beneficios 2026



THE CITY OF
BURLESON
TEXAS

Recursos Humanos: (817) 426-9642

Advocate 4 Me: (866) 844-4864 o en myuhc.com